

**LÁMPARAS LED PARA RETROFIT DE ILUMINACION EN  
ESTUDIO DE INFORMATIVOS DEL C.T. DE CASTILLA LA  
MANCHA**

**Abril 2022**

# LÁMPARAS LED PARA RETROFIT DE ILUMINACION EN ESTUDIO DE INFORMATIVOS DEL C.T. DE CASTILLA LA MANCHA

## PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

- Art.1º.- El presente Pliego tiene como objeto establecer las condiciones técnicas para participar en el Concurso de **LÁMPARAS LED PARA RETROFIT DE ILUMINACION EN ESTUDIO DE INFORMATIVOS DEL C.T. DE CASTILLA LA MANCHA.**
- Art.2º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas (redactadas en castellano), incluirán una **memoria técnica cuyo texto describa claramente la solución propuesta** con todos los detalles necesarios para la correcta evaluación de dicha propuesta.
- Art.3º.- De todos y cada uno de los equipos ofertados, se deberá adjuntar la información técnica oficial publicada por los fabricantes donde figuren con toda claridad **la marca, el modelo y los valores numéricos de parámetros característicos, funcionalidades o especificaciones** electrónicas, eléctricas, mecánicas u ópticas que sean un requisito técnico del presente pliego. Los licitadores incluirán en su oferta técnica las homologaciones, certificados originales de los fabricantes y cualquier documentación que considere necesaria para una correcta evaluación de las ofertas. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office o AutoCAD.
- Art.4º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas, dentro del sobre de la oferta técnica, incluirán una **detallada relación de la composición del suministro, referenciada en ítems**, indicando marca y modelo de todos y cada uno de los equipos ofertados que irán cuantificados en cantidades (sin precios) y que tendrán sus equivalentes con idéntica referencia en la oferta económica.
- Art.5º.- Todos los materiales y equipos ofertados para la obra deberán ser **nuevos** y de calidad profesional. Deberán ser equipos en producción por parte del fabricante, **no prototipos o modelos en fase de preproducción, ni descatalogados o con fecha anunciada de fin de producción.** Así mismo, deberán tener el correspondiente **soporte técnico post-venta** y garantía de **existencias de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.

Art.6º.-. Los equipos ofertados deberán ser suministrados directamente por el fabricante o bien por sus **canales de distribución autorizados** para el área económica europea. El oferente deberá aportar un documento que refleje el expreso conocimiento del fabricante respecto a que los equipos ofertados se van a suministrar a RTVE, que todos ellos disponen de licencias **válidas** de firmware y software, que contarán con la garantía y **soporte técnico post-venta** del fabricante, el cual además asegura la **existencia de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.

**Si la oferta técnica no contiene documentación que verifique este artículo, y resultase adjudicataria, dicha información se requerirá antes de la formalización del contrato y será imprescindible para poder formalizarlo.**

Art.7º.-. Cuando no se soliciten cursos de operación o mantenimiento como un ítem , los oferentes podrán ofertarlo si los consideran necesarios para una correcta operación del equipamiento ofertado.

Así mismo, en el caso de no haber sido ofertados, y a la vista de la complejidad del equipamiento adjudicado, si la Corporación RTVE, lo demandara, el adjudicatario impartirá **un curso de mantenimiento y otro de operación de los equipos adjudicados** en coordinación con la Corporación RTVE. Por estos cursos, el adjudicatario no solicitará a la Corporación RTVE ningún coste adicional.

Todos los cursos serán impartidos en las instalaciones de TVE en Prado del Rey (Madrid)

Art.8º.-. Las características técnicas que deberán cumplir los equipos suministrados serán las del presente Pliego de Condiciones, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta.

Art.9º.-. Las pruebas que han de preceder a la recepción, de equipos aislados, consistirán en la comprobación de las características técnicas estipuladas en el **Art.8º.-** del presente Pliego de Condiciones, elevándose el Certificado correspondiente.

Art.10º.-. En el caso que los equipos suministrados no contemplen todas las características ofertadas aunque sean operativos, o no funcionasen correctamente, el suministro se considerará incorrecto, no elevándose el certificado señalado en el **Art.9º.-** hasta que todos los equipos suministrados dispongan de las características ofertadas.

**La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.**

Art.11º.-. El adjudicatario deberá retirar de los almacenes de TVE aquellos equipos que no funcionen correctamente, en un plazo de tiempo de 3 días desde la comunicación, de acuerdo al procedimiento que le indique el Centro Receptor. Los entregará de nuevo cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas, sin que esta consideración modifique los plazos de entrega establecidos en el lote correspondiente.

Art.12º.-. El adjudicatario entregará la documentación técnica completa, para cada una de los equipos. La documentación estará formada, al menos, por los siguientes contenidos:

- De cada uno de los diferentes modelos de equipos ofertados, 2 manuales de **operación** en formato PDF, uno en inglés y otro traducido al español técnico, con una descripción detallada de todas las funciones operativas del equipo, empezando por las funciones básicas y acabando por las funciones más complejas.
- De cada uno de los diferentes modelos de equipos ofertados, 1 manual de **mantenimiento** en formato PDF, en idioma español o inglés, con normas de funcionamiento, constitución del equipo, diagrama de cableado, relación de componentes, resolución de averías, etc, Certificados de Conformidad y Homologación CE.

En el supuesto que en la adjudicación hubiera más de un equipo idéntico, no es necesario entregar los anteriores manuales por equipo, sino al menos para dos equipos.

Cuando se haga mención expresa al tipo de documentación y cantidad, y no coincida con lo expresado en el presente Art., el criterio que prevalece es el contemplado en el expediente.

**La falta de estos manuales o documentación se considerará suministro incompleto no elevándose el certificado señalado en el Art.9º.- del presente Pliego de Condiciones hasta que no sean entregados dichos manuales. La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.**

Art.13º.-. El adjudicatario si **la Corporación RTVE** lo requiere, deberá dar soporte de los equipos adjudicados durante la instalación y puesta en marcha, indicando, cuando se le requiera, los recursos, a disposición de CRTVE, con capacidad técnica adecuada que dará dicho soporte.

Las **Especificaciones Técnicas** y la **Composición** del suministro a adquirir mediante el presente Expediente están desglosadas seguidamente:

**DETALLE. - LAMPARAS LEDS DE "RETROFIT" PARA PROYECTORES DE INCANDESCENCIA**

Este lote incluye el suministro de un conjunto de lámparas de led para recuperación de proyectores de iluminación tradicionales tipo Fresnel que estaban equipados originalmente con lámparas de incandescencia de 1.000 W y 2.000 W. Para éstos últimos será necesario contar con un adaptador de pines que además le proporcionará la altura del eje óptico necesaria. Deben ofrecer una luz de alta calidad apta para iluminación escénica, regulable por dimmer y han de cumplir con:

- certificado de homologación CE, que se incluirá en la oferta
- certificación de estar fabricados en el mismo lote y fecha de fabricación o con números de serie correlativos para asegurar que el mismo control por dimmer genere el mismo resultado en regulación de intensidad y temperatura de color.

La composición del suministro de este lote es la siguiente:

- **30 LÁMPARAS DE LUZ LED BLANCA CON TECNOLOGÍA COB**

Cada una de ellas con, al menos, los siguientes elementos y las siguientes:

**Características físicas:**

- Carrocería metálica con envolvente frontal de plástico negro
- Dimensiones máximas ancho x fondo x alto: 135 x 100 x 145 mm (incluidos pines)
- Peso inferior a 1 kg
- Con ventilador ultra silencioso. Ruido máximo = 28 dbA
- Conectores Pin tipo G22
- Tecnología del led: COB

**Características eléctricas y de control:**

- Alimentación 100-240 V/50-60 Hz.
- Consumo eléctrico máximo: **160 W**.
- Índice de Protección IP20.
- Regulación lineal de 0 a 100% suave y sin parpadeos. Completamente estable a partir del 15% de regulación
- Enfriamiento activo por radiador con agua.
- Doble protección térmica: de led y de placa (95° y 85° C)
- Posibilidad de reducción de la velocidad del ventilador hasta un 75% (manualmente)
- Rango de funcionamiento de -20 ° a + 45 ° C
- Vida de led: 50.000 horas de uso, con 80% de flujo luminoso después.
- Dispositivo para reset de la lámpara

**Características fotométricas:**

- **Intensidades lumínicas** en el eje en un **proyector** tradicional de lente Fresnel **de 1.000 W**:

|       | 3 metros  | 6 metros  |
|-------|-----------|-----------|
| FLOOD | 1.300 lux | 325 lux   |
| SPOT  | 6.800 lux | 1.700 lux |

- **Intensidades lumínicas** en el eje en un **proyector** tradicional de lente Fresnel **de 2.000 W**:

|       | 3 metros   | 6 metros  |
|-------|------------|-----------|
| FLOOD | 1.800 lux  | 450 lux   |
| SPOT  | 15.000 lux | 3.800 lux |

- Temperatura de color: **5.600°K**
- Flicker-free, visual y en toma de cámara a cualquier velocidad de fotograma.

#### **Accesorios incluidos en el suministro**

- 10 adaptadores de conector G22 a G38

Madrid, abril de 2022